CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN CONEC N° 36 /2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2013 "SERVICIO DE GASTRONOMÍA" ID Nº251571, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 8 de mayo de 2013

VISTOS: La Contratación Directa Nº 3/2013 *"SERVICIOS DE GASTRONOMÍA"*, con ID Nº 251571;

El Informe de Evaluación de Ofertas N°05/2013;

La Resolución CONEC N°1 de fecha 4 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), ha realizado el procedimiento de contratación mencionado más arriba, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su ***artículo 34, inc. c)*** *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"*

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº05/2013 elaborado por el Comité de Evaluación del CONEC, se ***recomienda DECLARAR DESIERTO*** el llamado ***"SERVICIOS DE GASTRONOMIA"***, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Que, la Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, concordante con los Arts. 56º y 60º del Decreto 21909/03

Que, es necesario declarar desierto el mencionado llamado, a los efectos de poder realizar una segunda convocatoria.

Que, a través de la Resolución CONEC N°1/2013 en su artículo 6º se *"**autoriza a la Mg. Lic. Mirta E. Armoa Sanabria,** Directora General de Administración y Finanzas del CONEC, **a firmar las Resoluciones Administrativas** que requieran los diferentes procesos de contratación…"*

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
del Consejo Nacional de Educación y Cultura

R E S U E L V E:

Art. 1° **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa Nº3/2013, ID 251571 *"SERVICIOS DE GASTRONOMIA"*, de conformidad a las justificaciones fundadas en el Informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones del CONEC la realización de un 2do llamado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Mg. Lic. **MIRTA ARMOA**
Directora
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas